

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28062 ORDEN de 28 de noviembre de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a diversos aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por la Junta de Andalucía en 1991.

Estimados recursos de reposición interpuestos por los aspirantes que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, participantes en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 26 y «Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), recursos que fueron interpuestos contra la Orden de la citada Consejería de Educación y Ciencia de 30 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de enero de 1993), por la que se nombran, con carácter provisional, funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en las referidas pruebas selectivas, cuyo nombramiento como funcionarios de carrera fue efectuado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 15 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre).

Por Resolución de la Dirección General de Personal de la Junta de Andalucía de 2 de septiembre de 1994 se propone el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros o los citados aspirantes, al haber realizado y superado la fase de prácticas correspondiente a dichas pruebas selectivas.

Durante la tramitación de los recursos, los aspirantes que se relacionan en el anexo II se presentaron y fueron seleccionados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 7 de abril de 1993 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15 y «Boletín Oficial del Estado» del 26), siendo nombrado funcionarios de carrera por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 11 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros efectuado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 11 de agosto de 1994 de los Maestros que se relacionan en el anexo II a la presente Orden.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, a los aspirantes que se relacionan en el anexo I a la presente, como seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la

Junta de Andalucía de 25 de abril de 1991, por las especialidades y con las puntuaciones que se indican, asignándoles los números de Registro de Personal que figuran en dicho anexo I.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—Para la adjudicación de destinos con carácter provisional a los Maestros ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto por el órgano convocante. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, lo obtendrán en el ámbito de la Administración Educativa convocante, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

NRP	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación
3402428624A0597	Valdés Jiménez, Encarnación	PR	14,1250
2866851957A0597	Pérez Fernández, Sara	PR	14,0990
2485189813A0597	Galeote Robles, María Carmen	PR	13,9086
2485102902A0597	Fernández Gordillo, Salvador	MC	12,7194
3203378357A0597	Gil López, María Dolores	AL	11,7500
7896207313A0597	Pedraza López, Josefa	PT	11,7500
5226082846A0597	Allepuz Freire, María José	PT	11,7500
2531142935A0597	Clavijo Vegas, María Dolores	AL	11,7500
2509693424A0597	Quintero Sánchez, María Dolores	EF	11,0491
3051066646A0597	Yuste Dugo, Adela María	FI	10,8750
3181568235A0597	Castro Puerto, María Pilar	FI	10,8732

ANEXO II

NRP	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación
3181568235A0597	Castro Puerto, María Pilar	FI	16,3555
3203378357A0597	Gil López, María Dolores	AL	14,2250

NRP	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación
2866851957A0597	Pérez Fernández, Sara	PR	17,2125
2509693424A0597	Quintero Sánchez, María Dolores	EF	12,0583
3402428624A0597	Valdés Jiménez, Encarnación	PR	16,7000

28063 ORDEN de 28 de noviembre de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, así como de los que imparten Enseñanzas Artísticas convocados en 1992 por el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación y Deportes del Gobierno de Canarias.

Por Resolución de 15 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se declararon aptos en la fase de prácticas y aprobados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6) a los opositores, relacionados en su anexo I, que tenían concedida prórroga de incorporación a la fase de prácticas tras la superación del citado procedimiento selectivo para ingreso y accesos, entre otros, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por Resolución de 16 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) se declaraba dispensado de la evaluación de la fase de prácticas y aprobado en el procedimiento selectivo a que se refiere el párrafo anterior, a don José Luis Fernández Rodríguez, aspirante seleccionado en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Una vez finalizados los trámites correspondientes y vistas, asimismo, las propuestas efectuadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación y Deportes de Gobierno de Canarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes, seleccionados en los correspondientes procedimientos selectivos, que aparecen relacionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del Cuerpo, especialidad y número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que superaron el procedimiento selectivo con efectos de 1 de octubre de 1994 y percibirán el sueldo y demás emolumentos que le correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—Nombrar, a propuesta de la Generalidad Valenciana, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Dibujo y con efectos de 1 de octubre de 1993, a don José Luis Navarro Lizandra, documento nacional de identidad número 22.643.730 y número de registro de personal 2264373046, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana de 17 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para ingreso, entre otros, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, quedando de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Cuarto.—Aceptar la renuncia que como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Matemáticas pudiera corresponder a don Luis González Fernández con documento nacional de identidad número 10.532.395, que superó los procedimientos selectivos convocados por la citada Orden de 5 de mayo de 1992, decayendo en todos los derechos que se deriven de la presente Orden.

Quinto.—Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Sexto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Número de Registro de Personal
Procedimientos selectivos 1992		
A PROPUESTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA		
A) <i>Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)</i>		
Geografía e Historia		
Méndez Cortés, Rosa María	34.976.800	3497680057
Matemáticas		
García González, María Teresa	51.369.007	5136900746
Pelaz Antolín, María José	5.365.646	536564668
Prieto García, María del Carmen	11.736.707	1173670735
Educación Física		
Martínez Fernández, Miguel Angel ..	9.721.713	972171313
Psicología y Pedagogía		
Cerdán García, Jorge	25.300.328	2530032846
Física y Química		
Aguirre Mendi, Pablo Tomás	16.534.351	1653435113
Castillo Moreno, Esther	22.947.715	2294771502
Inglés		
Baeza Arranz, Montserrat	3.445.420	344542068
Matesanz del Río, María Julia	71.116.103	7111610324
Pascual Gómez, Jesús	3.448.002	344800257
Tecnología Informática de Gestión		
Castaño Guillén, Manuel	33.977.621	3397762168
Tecnología Agraria		
Luna Porta, Carlos	4.555.923	455592313
Tecnología de Automoción		
Zapico Huergo, Marcelino	10.769.241	1076924102